GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-029**
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	**X**	**CONVENIO:**	
INTERVENTORÍA:		**SUPERVISIÓN**	**X**
PARCIAL	X	**FINAL**	

INFORME No:	7	FECHA:	**3**	de	**AGOSTO**	de	**2026**				
PERIODO: DEL	**1**	de	**JULIO**	de	**2026**	AL	**31**	de	**JULIO**	de	**2026**
No. CONTRATO O CONVENIO	**1546**	DE	**2026**	FECHA:	**23**	de	**ENERO**	de	**2026**		

VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	**VEINTIUN MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($21.007.572,00) M/CTE**	RPC	**1985**
REGISTRO BP y P No.	**N.A**		
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	**Javier Ernesto Jimenez Contreras**		

OBJETO: GC4-ARRENDAMIENTO DE PREDIO CERRO VIJAGUAL PARA ANTENA DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA ESTABLECER COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL ENTRE EL CRUEB Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Irene Díaz Eregua			
Teléfono:	3132036040	Dirección:	**Calle 23 No 3-21**	

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO/CONVENIO dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	23	01	2026
PLAZO INICIAL	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
PLAZO CON ADICIONES	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	31	12	2026
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)			

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
Acta de inicio	23	01	2026	

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO

CONTRATO O CONVENIO

NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)	VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		**$ 0,00**	

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO

No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)			DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
1	CLAUSULAS N. 3 y N. 7	9	04	2026	En la clausula N.3 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO La Entidad Estatal Contratante pagará al Arrendador el valor del contrato de la siguiente forma: Se cancelará mediante cuatro (4) pagos por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($5'251.893,00) M/CTE cada uno, en los meses de Marzo, junio, septiembre y diciembre del año 2026 . La clausula N. 7 OBLIGACIONES PARTICULARES DEL ARRENDADOR 7.1.10 El predio sujeto del arrendamiento y específicamente el sitio donde este ubicada la antena repetidora y demás equipos debe tener señalización acorde a la Resolución 4481 de 2012, teniendo en cuenta que es un bien que contiene equipos de radiocomunicaciones de la Gobernación de Boyacá dedicados exclusivamente a la prestación de servicios de salud.

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5o de la Ley 80 de 1993.	Se da cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5o de la Ley 80 de 1993	X			
Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.	Conozco íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplico los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato.Los formatos presentados corresponden a l sistema de gestion documental de la Gobernacion	X			
Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.	A la fecha ejecuto y cumplo el objeto del contrato.	x			
Entregar de manera mensual y oportuna el informe del contratista (CÓDIGO: A-AD-GC-F-020) al correo de la supervisora asignada.	A la fecha se realizó entrega del informe de avance del mes de enero periodo del 1/03/2026 al 31/03/2026,informe de avance del mes de febrero 1/02/2026 al 28/02/2026 , mes de marzo 1/03/2026 al 31/03/2026,mes de abril 1/04/2026 , mes de mayo 1/05/2026 al 30/05/2026,mes de junio 1/06/2026 a 30/6/2026	x			
Elaborar y entregar conforme a la forma de pago el acta parcial y demás documentos para subir a la plataforma SECOP II, acorde al periodo de pago correspondiente.	A la fecha se ha realizado la radicación de los documentos correspondientes para el periodo de pago primer trimestre y segundo trimestre de 2026.	x			
Entregar desde el inicio del contrato carpeta en físico con los documentos establecidos por la supervisión a fin de realizar seguimiento oportuno a su ejecución.	Se realizo entrega de carpeta al CRUEB con todos los documentos correspondientes del contrato para realizacion de seguimiento oportuno a la ejecución del mismo.	x			
Obrar con diligencia y cuidado en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.	Se actua con diligencia y cuidado en los asuntos que asigna la supervisora del contrato.	x			
Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.	Se obro con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.	x			
Mantener en adecuadas condiciones de funcionamiento, seguridad, higiene y salubridad las áreas físicas de las casetas de radio y sus alrededores (áreas verdes, cercados, linderos y red eléctrica externa) sin incluir los equipos propios de la Gobernación de Boyacá.	Se Mantiene en adecuadas condiciones de funcionamiento, seguridad, higiene y salubridad las áreas físicas de las casetas de radio y sus alrededores (áreas verdes, cercados, linderos y red eléctrica externa) sin incluir los equipos propios de la Gobernación de Boyacá.	x			

El predio sujeto del arrendamiento y específicamente el sitio donde este ubicada la antena repetidora y demás equipos debe tener señalización acorde a la Resolución 4481 de 2012, teniendo en cuenta que es un bien dedicado exclusivamente para la prestación de serviciosde salud.	El predio sujeto del arrendamiento y específicamente el sitio donde este ubicada la antena repetidora y demás equipos tiene señalización acorde a la Resolución 4481 de 2012, teniendo en cuenta que es un bien para la prestación de servicios de salud. Se emblematizo con emblema de mision medica en la puerta de entrada a la caseta.	X			
Entregar al arrendatario el bien inmueble objeto de arrendamiento, una vez cumpla con los requisitos del contrato y se suscriba el acta de inicio.	Se entrego al arrendatario el bien inmueble objeto de arrendamiento, una vez cumple con los requisitos del contrato y se suscribe el acta de inicio.	X			
Permitir el uso y goce del bien inmueble al Arrendatario.	Se Permite el uso y goce del bien inmueble al Arrendatario.	X			
Cumplir con todas las disposiciones que contemple la Ley en materia de arrendamiento de bienes inmuebles.	Se cumple con todas las disposiciones que contempla la Ley en materia de arrendamiento de bienes inmuebles.	X			
Para el pago trimestral, el arrendador deberá presentar la certificación del uso del inmueble, acta de inicio parcial y demás documentos requeridos por la Secretaria de Contratación para la presentación de la cuenta.	En el mes de abril de acuerdo a la forma de pago (pago trimestral) se presentaran los documentos requeridos por la Secretaria de Contratación para la presentación de la cuenta.	X			
El arrendador deberá realizar las mejoras requeridas para reparar daños de infraestructura cualquiera que sea la naturaleza que los haya originado.	A la fecha no ha habido la necesidad de realizar mejoras en las instalaciones sujeto de arrendamiento.	X			
Garantizar el acceso de funcionarios de la Secretaría de Salud al inmueble objeto del contrato de arrendamiento con el fin de verificar su normal funcionamiento.	Se garantiza el acceso de funcionarios de la Secretaría de Salud al inmueble objeto del contrato de arrendamiento cuando asi lo requieran con el fin de verificar el estado y normal funcionamiento de los equipos.	X			
El arrendador asumirá el pago del servicio de energía y la continuidad del fluido eléctrico de la red pública domiciliaria del predio objeto del contrato de arrendamiento de manera que los equipos estén en permanente funcionamiento.	A la fecha el pago del servicio de la energia se encuentra al dia y los equipos se encuentran en normal funcionamiento sin interrupciones.	X			
Librar a la Entidad Estatal contratante de toda perturbación en el uso y goce del inmueble	Se libra a la Entidad Estatal contratante de toda perturbación en el uso y goce del inmueble	X			

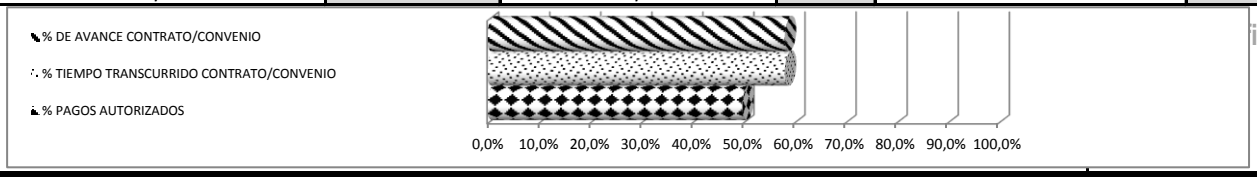
Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

INFORME TÉCNICO

AVANCE DE EJECUCIÓN

CONTRATO O CONVENIO

% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	58,3%	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	58,3%	% PAGOS AUTORIZADOS	50,0%



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

A la fecha la ejecución del contrato no ha presentado novedades en su cumplimiento.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONTRATO O CONVENIO

CUENTA No.	7302070304	FIDUCIA No.:	N.A	BANCO:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.				
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	**N.A**				

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)			VALOR
VALOR MENSUAL	8.33%	31	01	2026	$ 1.750.631,00
VALOR MENSUAL	8.33%	28	02	2026	$ 1.750.631,00
VALOR MENSUAL	8.33%	31	03	2026	$ 1.750.631,00
VALOR MENSUAL	8.33%	30	04	2026	$ 1.750.631,00
VALOR MENSUAL	8.33%	31	05	2026	$ 1.750.631,00
VALOR MENSUAL	8.33%	30	06	2026	$ 1.750.631,00
VALOR MENSUAL	8.33%	30	06	2026	$ 1.750.631,00
TOTAL					**$ 12.254.417,00**

INFORME JURÍDICO

OBSERVACIONES:

Gobernación de Boyacá Contratación JOAN ESTEBAN DAZA FECHA 02/09/2026

IRENE DIAZ EREGUA
Nombre y Firma Supervisor o Interventor

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: **"No aplica o N.A."**